

ACTA N° 05/2024 – En la ciudad de San Carlos el dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose el señor alcalde Carlos Pereyra y los concejales escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos y señor Carlos Moreira.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos García.

La concejal señora Alicia Fontes dio aviso que no podía concurrir por motivos personales.

Representa a la Unidad de Administración directora de división licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:25

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta 03/2024.
- Nota para estudio - Municipio de San Carlos - Solicitud de colaboración con transporte a los centros de enseñanza.
- Resolución N°02174/2024 - Servicio de Líneas Sociales en el Departamento.
- Email - Abril Díaz - Solicitud de carta intención para presentarse a llamado de Circulación de Espectáculos por el INAE.
- Email - Unidad de Derechos Humanos - Invitación a las actividades del Plan Nacional de Derechos, día 23/4.
- Email -Área Social - Coordinación cursos Municipales 2024.
- Email - Ministerio de Ambiente -Oficio 211/2024 e informe.
- Nota - MACA - Nota de agradecimiento.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 03/2024 la que es aprobada por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

- Se pone a consideración nota para estudio respecto a solicitudes de colaboración con transporte a los centros de enseñanza.

Se aprueba el texto de la misma y se dispone remitir copia a los centros de enseñanza público de la jurisdicción del Municipio.

- Se pone a consideración email de Abril Díaz, solicitud de carta intención para presentarse a llamado de Circulación de Espectáculos por el INAE.

No se presentan objeciones al uso de las instalaciones del Teatro Unión para la actividad.

-Se recibe email remitido por el Área Social respecto a la coordinación cursos Municipales 2024.

Se comparte lo expresado y los cursos que se dictaron en el años 2023 se consideran apropiados.

Documento: Expediente 2024-88-01-04418Asunto: Club de básquetbol Panteras solicita cerrado para entrenamientos y partidos

Vista la nota presentada mediante la cual se solicita el uso del gimnasio cerrado del Centro Deportivo Municipal Carolino para entrenamiento y partidos de básquetbol.

Considerando el informe confeccionado por la Unidad de Deportes, de donde se desprende que los días y horarios disponibles del gimnasio cerrado serán destinados a la Liga Departamental de Básquetbol y está se encargará de distribuir y coordinar los mismos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de marzo de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique al gestionante que deberán coordinar detalles del uso del lugar solicitado con la Liga Departamental de Básquetbol. Remítase copia a la Unidad de Deportes a conocimiento.

Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2024-88-01-04925Asunto: Club de básquetbol San Carlos solicita cerrado para entrenamientos y partidos

Vista la nota presentada mediante la cual se solicita el uso del gimnasio cerrado del Centro Deportivo Municipal Carolino para entrenamiento y partidos de básquetbol.

Considerando el informe confeccionado por la Unidad de Deportes, de donde se desprende que los días y horarios disponibles del gimnasio cerrado serán destinados a la Liga Departamental de Básquetbol y está se encargará de distribuir y coordinar los mismos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de marzo de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique al gestionante que deberán coordinar detalles del uso del lugar solicitado con la Liga Departamental de Básquetbol. Remítase copia a la Unidad de Deportes a conocimiento.

Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2024-88-01-03275Asunto: Solicitan ser tenido en cuenta para distribución de aparatos de gimnasio

Vista la nota presentada mediante la cual se solicita ser tenidos en cuenta para la distribución de los aparatos de la sala de musculación del Centro Deportivo Municipal Carolino, en virtud del recambio que se está realizando.

Considerando que de acuerdo a las conversaciones mantenidas con el Director General de Deportes, los implementos de referencia serán utilizados en el Centro Deportivo ubicado en el Cerro Pelado.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de marzo de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado en virtud de que los aparatos de referencia serán trasladados al Centro Deportivo ubicado en Cerro Pelado.

Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2024-88-01-03275Asunto: Solicitan ser tenido en cuenta para distribución de aparatos de gimnasio

Vista la nota presentada mediante la cual se solicita ser tenidos en cuenta para la distribución de los aparatos de la sala de musculación del Centro Deportivo Municipal Carolino, en virtud del recambio que se está realizando.

Considerando que de acuerdo a las conversaciones mantenidas con el Director General de Deportes, los implementos de referencia serán utilizados en el Centro Deportivo ubicado en el Cerro Pelado.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de marzo de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado en virtud de que los aparatos de referencia serán trasladados al Centro Deportivo ubicado en Cerro Pelado.

Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2024-88-01-04938

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Licencia reglamentaria Alcalde - designación de Alcalde Interino

Se resuelve: 1.- Autorizar al señor Alcalde señor Carlos Pereyra al usufructo de licencia reglamentaria desde el miércoles 20 de marzo hasta el viernes 29 de marzo de 2024 inclusive.

2.- Designar al Señor Concejal Esc. Alfredo Cabrera como Alcalde Interino del Municipio de San Carlos, durante el lapso comprendido entre el miércoles 20 de marzo hasta el viernes 29 de marzo de 2024 inclusive.

3.- Pase a Secretaría General, con destino al Señor Intendente para su conocimiento, solicitando su remisión a la Dirección General de Administración y Recursos Humanos para continuar con las actuaciones pertinentes. Cabe destacar que su legajo personal está inscripto con ficha número 9606.

4.- Remitir copia de la presente a las Direcciones de Contaduría, Cómputos y Descentralización de la Intendencia de Maldonado y a las Unidades de Obras y Políticas Sociales, a Cultura, a Deporte y Juventud, Oficina de Tesorería y a la Oficina de Personal del Municipio de San Carlos.

Documento: Expediente 2024-88-01-04068

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Llamado a Cooperativas Sociales interesadas en brindar el servicio de limpieza de oficinas en diferentes dependencias del Municipio de San Carlos.

Se resuelve. 1.- Contratar ad referéndum de la intervención de los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas de la República, a partir del 1º de abril de 2024, y al amparo de lo establecido por el artículo 33 del TOCAF, numeral 32, causales de excepción; a la Cooperativa Social Fuerzas Unidas para prestar el servicio de limpieza de oficinas en diferentes dependencias del Municipio de San Carlos, hasta alcanzar el tope establecido para la Licitación Abreviada, por un importe mensual por todo concepto de \$ 1.337.567 (pesos uruguayos un millón trescientos treinta y siete mil quinientos sesenta y siete), conforme a las especificaciones de la oferta presentada y en los términos y condiciones de las bases del llamado.

2.- Pasen estos obrado a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la Cooperativa Social “Fuerzas Unidas”.

3. Cumplido, siga a Dirección de Contaduría a sus efectos, comunicando a la Dirección General de Hacienda.

4.- Encomendar a Oficina de Gestión Documental remita a conocimiento de todas las unidades de este Municipio.

Documento: Expediente 2024-88-01-04432

Asunto: colaboración económica pago de profesor de robótica

Vista la gestión iniciada por el maestro director de la Escuela 24 de Tiempo Completo, mediante la cual se solicita colaboración para el pago de profesor de robótica.

Teniendo en cuenta lo acotado del presupuesto y que si se dispone la colaboración se es posible de recibir más solicitudes de este tipo y no se está en condiciones de afrontarlas todas; y este Municipio debe tener un trato igualitario con todas las instituciones educativas.

Considerando que el costo del taller asciende a la suma de \$ 10.000 por mes.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de marzo de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-04293

Asunto: pauta publicitaria para programa conciencia vial de canal 2

Visto la gestión iniciada ofreciendo una pauta publicitaria en programa “Conciencia Vial” que se emite por canal 2 con un costo mensual de \$ 15.000 más IVA al mes.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de marzo de 2024 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental notificando al gestionante que no es posible acceder a los solicitado en esta oportunidad.

Asimismo se informa que para el presupuesto del año 2024 los expedientes de este tenor van a ser recibidos y evaluados hasta el 31 de enero con el objetivo de gestionar de forma más ordenada los recursos de este Municipio.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-04272

Asunto: solicitud de colaboración sociedad unión San Carlos

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) con el señor Jorge Dutra en representación de la Sociedad Unión, destinados a solventar gastos de traslados del docente a cargo del grupo Estable de teatro.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Finalizado todos los trámites archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-16615

Asunto: Solicitudes varias para primer encuentro de bicicletas antiguas el día 7 de abril del 2024 de 10 a 18 hs.

Gestionante: Méndez, Federico y Dávila, Guillermo

Se resuelve. 1.- Autorizar al gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización del Parque San Carlos el día 7 de abril de 2024 para la realización de la actividad propuesta, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Se informa que el ingreso al evento debe ser libre y gratuito para el público en general.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Obras y Servicios para que electromecánica verifique el funcionamiento de las conexiones eléctricas y agregue alguna más de ser necesario previa coordinación con el gestionante y a conocimiento de las Unidades de Tránsito y de Cultura y Turismo y Seccional Segunda.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-04492

Asunto: solicitud de colaboración para compra de materiales club atlético Atenas

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) con el señor Juan Andrés Milans Acosta C.I. 4.516.507-9 en representación del Club Atlético Atenas, destinados a solventar gastos de acondicionamiento del polideportivo.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Finalizado todos los trámites archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-03388

Asunto: autorización para realizar evento en abril en Sociedad Criolla Los Coronillas y colaboración

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar desfile de caballería gaucha desde la Sociedad Fomento Industrial y Rural de Maldonado hasta la Sociedad Criolla Los Coronillas, así como colaboraciones varias de acuerdo a nota adjunta en Expediente 2024-88-01-03116.

Considerando que las entradas deberán ser troqueladas previo al evento debiendo pagar los impuestos correspondientes de acuerdo a lo expresado en actuación N.º 3 de estos obrados.

Que el presupuesto se encuentra acotado.

Y que la Dirección General de Deportes coordinó mediante memorando 03078-2024-5 la colaboración con 8 baños químicos para el evento.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de marzo de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no se presentan objeciones para la realización de la actividad, debiendo troquelar las entradas para el evento con anticipación al mismo y pagar los impuestos que correspondan, de acuerdo al informe que luce en actuación N.º 3 de estos obrados.
- 2.- No es posible autorizar la realización de el desfile de caballería gaucha por no contar con los recursos humanos suficientes que permitan brindar la seguridad necesaria para la realización de la actividad.
- 3.- No es posible colaborar con trofeos, placas y medallas por carecer de disponibilidad presupuestal.
- 4.- Cumplido, siga a Oficina de Tributos para el troquelado.
- 5.- Remítase copia a la Oficina de Higiene y Necrópolis y a la Seccional Segunda para conocimiento.

Documento: Expediente 2023-88-01-01611

Asunto: Autorización para venta de plantas en espacio público en barrio Asturias

Gestionante: Sandra Deauta

Se resuelve: 1.- Autorizar a la gestionante por vía de la excepción, en forma precaria revocable y sin derecho a indemnización, la venta ambulante de PLANTAS CON MACETAS ARTESANALES en calle Andalucía frente a la Capilla barrio Asturias hasta el 31 diciembre 2024, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

2.- Se deja constancia que solamente podrá vender el producto para el cual se le otorga autorización y que no podrá expender dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar al gestionante y dar trámite a la presente solicitud, realizando los controles correspondientes.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-19299

Asunto: planteamiento referente a problemática con el tránsito en la zona de La Barra

Vista la gestión iniciada mediante la cual se plantean problemáticas diversas de tránsito en la zona de La Barra;

Considerando que las características de la calle configura una problemática a la hora de colocar reductores de velocidad.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de marzo de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Notificar a la gestionante que desde este Municipio se llevarán adelante controles aleatorios por personal inspectivo.

2.- Cumplido, siga a la Unidad de Tránsito a fin de realizar los controles.

Documento: Expediente 2024-88-01-04251

Asunto: Solicitan Autorización para realizar casamiento en espacio público

Vista la nueva nota presentada por la gestionante.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de marzo de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado en virtud de que este Municipio no autoriza esta clase de eventos en espacios públicos,

Documento: Expediente 2024-88-01-04718

Asunto: Aires acondicionados para salones de la Escuela Agraria

Gestionante: Martín Tejera – Encargado de Dirección de la Escuela Agraria

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con aires acondicionados para ser instalados en salones de la Escuela Agraria.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 19 de marzo de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por carecer de disponibilidad suficiente para afrontar la colaboración.

2.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2024-88-01-04744

Gestionante:radio FM 106.5 cadena del mar – Micaela Duarte

Asunto: Pauta publicitaria

Se resuelve: 1.- Autorizar la contratación de pauta publicitaria con FM 106.5 Cadena del Mar cuya representante es Micaela Duarte, desde abril a diciembre de 2024 por un importe mensual de \$ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil).

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para su notificación, asimismo se deja constancia que deben presentar dicha propuesta en enero de cada año a fin de ser evaluada. Además deberá mantenerse en contacto con el área de Comunicaciones de este Municipio.

3.- Siga a Dirección de Contaduría para continuar con las actuaciones correspondientes.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Oficina de Comunicaciones.

5.- Hecho, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-04042

Gestionante: Parroquia San Pio – padre Henry Santana

Asunto: Solicitud permiso y colaboración procesión del Via Crucis cuerpo inspectivo 29 de marzo

Visto la gestión realizada mediante la cual, solicitan autorización para realizar el día 29 de marzo del corriente celebraciones de Semana Santa por algunas calles de la ciudad, organizada por la parroquia San Pio X Inmaculada Concepción.

Resultando que a estos efectos solicitan acompañamiento inspectivo para la realización de dichas procesiones de acuerdo al recorrido propuesto en nota adjunta a foja Nº 1;

Considerando que se trata de una actividad integradora libre a la participación de todo público, y teniendo en cuenta que otras parroquias pertenecientes a este Municipio también han solicitado acompañamiento y apoyo con inspectores esa misma fecha.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de marzo del corriente toma conocimiento y dispone:

1.- Autorízase a los gestionantes, por vía de la excepción, la recorrida por las calles de la ciudad de San Carlos en el marco de las celebraciones de Semana Santa el día 29 de marzo de acuerdo al detalle propuesto en nota adjunta a foja Nº 1.

Se informa que deben coordinar previamente con Unidad de Tránsito los horarios de realización del recorrido y de las actividades.

2.- Pase el presente a la Oficina Gestión Documental a efectos de notificar a el gestionante.

3.- Remítase copia a conocimiento de la Unidad de Tránsito encomendando efectuar el acompañamiento con inspectores en las procesiones. Entréguese copia de la nota del solicitante para coordinar con ellos la tarea asignada y a conocimiento de la Seccional Segunda.

4.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2024-88-01-04710

Asunto: solicitud colaboración económica para solventar gastos de página web

Gestionante: Hogar de Ancianos Ecilda Cardozo

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma de \$ 62.000 (pesos uruguayos sesenta y dos mil) por única vez, con la señora María Cristina Martínez Liendo, CI 2.725.831-1 en representación del Hogar de Ancianos Ecilda Cardozo de Silvera para el desarrollo y puesta en funcionamiento de la pagina web del hogar.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante, dejando constancia que este Municipio no está en condiciones de brindar apoyo económico para el mantenimiento de la mencionada página.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Finalizado todos los trámites archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-03399

Asunto: denuncia construcciones en padrones 34-16542, 34-16543, 34-16544 y 34-18414

Vista las actuaciones que anteceden y considerando el informe confeccionado por la Oficina de Control Edilicio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de marzo de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase el presente a conocimiento e informe de la Unidad de Obras y de la Unidad de Tránsito.
Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2024-88-01-04881

Asunto: Solicitan permiso para colocar placa conmemorativa en Comunal Rodríguez Barrios

Vista la gestión iniciada mediante la cual solicitan autorización para colocar placa conmemorativa en el Comunal Rodríguez Barrios.

Considerando que a tales efectos se presenta el secretario general del Club Atlético Atenas expresando que mediante la misma se pretende recordar el lugar donde dieron inicio las actividades basquetbolísticas de la institución.

Considerando que las características de la calle configura una problemática a la hora de colocar reductores de velocidad.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de marzo de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique al gestionante que no se presentan objeciones a lo solicitado debiendo coordinar los detalles con la Unidad de Obras y Servicios. Remítase copia a conocimiento de la Unidad de Deportes, a la Unidad de Juventud y al Área Social.-
- 2.- Cumplido, pase a Unidad de Obras para coordinar los detalles y actuaciones que correspondan.
- 3.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2024-88-01-04912

Asunto: reconsideración de consulta N.º 000106

Gestionante: Luciana Ascorreta

Se resuelve. 1.- Viabilizar la instalación de depósito en el local denominado “LifeCycle” de acuerdo a las características explicadas en nota ajunta en actuación N° 1, en carácter experimental, por vía de la excepción, en forma precaria y revocable hasta fin del período de gobierno; debiendo realizar los trámites para la habilitación higiénica correspondiente.

2.- Se deja constancia que el presente permiso se otorga en forma personal e intransferible, y en caso de recibirse denuncias fundadas por inconvenientes o no den cumplimiento a lo solicitado por el personal inspectivo, el presente permiso podrá revocarse sin más trámite.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.

4.- Cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a continuar con las actuaciones.

5.- Hecho archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:30 se retira de Sala la concejal señora Virginia Santos.

Documento: Expediente 2024-88-01-04877

Asunto: Solicitan permiso para usufructuar instalaciones y predio ubicado en camino a La Alameda (ex cancha Colón)

Vista la gestión iniciada por representantes del Club Atlético Palermo, mediante la cual solicitan autorización para usufructuar instalaciones y predio ubicado en camino a La Alameda (ex cancha Colón).

Considerando que el predio en cuestión se encuentra en préstamo al Club San Lorenzo hasta la finalización del actual período de gobierno, de acuerdo a la Resolución N.º 01055/2023, de fecha 2 de febrero de 2023.

Considerando que las características de la calle configura una problemática a la hora de colocar reductores de velocidad.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de marzo de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado en virtud de que el predio de referencia ya se encuentra siendo utilizado por el Club San Lorenzo en calidad de préstamo.

Cumplido, archívese.

Documento: expediente 2024-88-01-04721

Gestionante: Escuela 102 Bal. Bs As

Asunto: contratación de servicio para desobstrucción del saneamiento

- 1.- Autorizar por vía de la excepción la colaboración con la contratación del servicio de desobstrucción de cámaras existentes en la escuela 102 de Balneario Buenos Aires a la empresa Barrios Hermanos por un importe total de \$ 9.760 (pesos uruguayos nueve mil setecientos sesenta) de acuerdo al presupuesto presentado.
- 2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.
- 3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1.
- 4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
- 5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:35 ingresa a Sala la concejal señora Virginia Santos.

Documento: Expediente 2023-88-01-06588

Asunto: solicitud de lomos de burro

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colocación de lomo de burro.

Considerando que las características de la calle no permiten la colocación de esta clase de implementos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de marzo de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Notificar a la gestionante que desde este Municipio se llevarán adelante controles aleatorios por personal inspectivo.
- 2.- Cumplido, siga a la Unidad de Tránsito a fin de realizar los controles.

Siendo la hora 10:40 se retira de Sala el concejal escribano Alfredo Cabrera e ingresa la concejal Virginia Santos.

Documento: Consulta 26712

Asunto: Venta ambulante de panchos

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión de fecha 19 de marzo de 2024 del Formulario de Consulta N° 26712, sobre la viabilidad de instalar venta ambulante de panchos.

Visto que la gestionante propone cuatro opciones para la instalación de del mismo.

Considerando el informe del cuerpo inspectivo respecto a la imposibilidad de ubicar el puesto en costanera frente a cancha Neptuno.

Y que la intersección de 25 de Agosto y Avenida Rocha es muy transitada por vehículos y se han suscitado varios accidentes.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 3383.

Este Concejo dispone:

- 1.- Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la venta ambulante de panchos debiendo elegir **una sola opción** (perimetral cerca de entrada a La Alameda o Maurente y 25 de Agosto) **hasta el 31 diciembre 2024**, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación, coordinar con el personal inspectivo el único puesto y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

3.- Se deja constancia:

- Que solamente podrá vender el producto para el cual se le otorga autorización y que no podrá expender dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

- En caso de constatarse denuncias de cualquier tipo por parte de vecinos, el presente permiso se revocará sin más trámite.

4.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar a la gestionante y dar trámite a la presente solicitud.

Siendo la hora 10:45 ingresa a Sala el escribano Alfredo Cabrera, se retira el señor alcalde Carlos Pereyra.

Asume como Alcalde Ad Hoc el escribano Alfredo Cabrera e ingresa el señor Carlos García como concejal.

Documento: 2024-88-01-04420

Asunto: Aguas servidas padrón 13-13769-175

Se resuelve: 1.- Apíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 13769 de la manzana 175 de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N.º 3732/1999, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Siga el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar y posteriormente a la Oficina de Tributos con el fin de diligenciar el cobro de la multa aplicada.

3.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: 2023-88-01-15158

Asunto: Terreno sucio padrón 02-3549-325 - DEJAR SIN EFECTO

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve. 1.-Dejar sin efecto en todos sus términos lo dispuesto por la Resolución N.º 06660/2023 de fecha 26 de julio de 2023.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento, luego a Oficina de Tributos.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2023-88-01-04314

Asunto: Ruidos molestos

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve.:1.- Apíquese una multa de 20 UR (veinte Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos al comercio habilitado con el CM 300275, denominado “Pionero” ubicado en el padrón N° 1239, manzana 50 de localidad Santa Mónica.

2.- Apíquese una multa de 20 UR (veinte Unidades Reajustables), por realizar actividad sin autorización al comercio habilitado con el CM 300275, denominado “Pionero” ubicado en el padrón N° 1239, manzana 50 de localidad Santa Mónica.

3.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al titular.

4.- Cumplido, siga a la Oficina de Tributos para cargar la multa al sistema.

5.- Hecho archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:50 ingresa el alcalde señor Carlos Pereyra, retoma su banca como concejal el escribano Alfredo Cabrera y se retira el señor Carlos García.

Documento: expediente 2023-88-01-20303

Gestionante: Herrero, Omar

Asunto: Denuncia sobre espectáculos en “El Pionero Club Cultural”

Se resuelve. 1.- Dispónese la clausura del local comercial denominado “Pionero Club Cultural” ubicado en padrón N°1239 manzana 50 del Balneario Santa Mónica, CM300275.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto, notificando a los responsables del local comercial, con auxilio de la fuerza pública si fuera necesario. **Deberán colocar las fajas correspondientes a la clausura en el momento de la notificación.**

El comercio deberá permanecer cerrado y/o clausurado y toda actividad será considerada desacato y será pasible de la denuncia policial y/o penal correspondiente dando inicio a las acciones legales y/o penales que la ley dispone.

Siendo la hora 10:55 ingresa a Sala el concejal suplente señor Julio César Pereira.

Documento: Expediente 2024-88-02-00082

Gestionante: varios ediles del frente amplio

Asunto: Planteamiento referente a falta de corte de pasto y fumigaciones en espacios públicos

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de marzo de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Junta Departamental.

Documento: Expediente 2023-88-02-00083

Gestionante: Ediles Nicolás Billar – (S) Juan Urdangary (S) y Williams Vitalis

Asunto: Planteamiento referente a necesidad de ampliar frecuencias de transporte público en varias zonas del departamento

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de marzo de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Junta Departamental.

Documento: Expediente 2024-88-02-00070

Gestionante: Edil Luciano Fernández – Edila (S) Susana de Armas

Asunto: Solicitud de mayores controles respecto del horario de carga y descarga de camiones en grandes superficies

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de marzo de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Junta Departamental.

Documento: Expediente 2024-88-02-00051

Gestionante: Edil José Luis Sánchez

Asunto: Solicitud de vecinos de San Carlos referente a creación de cancha de patín artístico en CEDEMCAR

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de marzo de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Secretaría General, informando que no se dispone de infraestructura adecuada para el desarrollo de esta disciplina.

Documento: Expediente 2024-88-02-00051

Gestionante: Edil José Luis Sánchez

Asunto: Vecinos de San Carlos (Av. Rocha Lili Curbelo y Juana Tabarez

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de marzo de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Secretaría General, informando que esas obras ya fueron ejecutadas.

Documento: Expediente 2024-88-01-05120

Asunto: Declaración de Interés

Se resuelve: 1.- Declarar de Interés Municipal el II Festival Internacional de Teatro a realizarse del 25 al 30 de marzo del corriente en el Museo de Arte Contemporáneo Pablo Atchugarry

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a los gestionantes.

3.- Remítase copia a la Oficina de Comunicaciones para su difusión y promoción y a la Unidad de Cultura para su conocimiento.

Documento: expediente 2024-88-01-03594

Gestionante: Tamara Huelmo – Sociedad Criolla Mataojo

Se resuelve: 1.- Modificar la resolución N.º 02050/2024 la que quedará redactada de la siguiente manera: Autorizar la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación del señor Gonzalo Caneppa por la suma de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) por una actuación en el evento denominado 22º Festival de Los Cerros, a desarrollarse en la sede de la Sociedad Criolla Mataojo los días 11 y 12 de mayo de 2024.

2.- Autorizar el apoyo solicitado en nota adjunta a actuación N.º 6 en la medida de las posibilidades de la Unidad de Obras debiendo coordinar con Electromecánica.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

4.- Cumplido, pase a Unidad de Cultura a fin de diligenciar la confección del contrato y factura correspondiente.

5.- Siga a Oficina de Contaduría a fin de diligenciar el pago del contrato.

6.- Hecho siga a Dirección de Contaduría para su liquidación.

7.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a conocimiento y coordinación de la Unidad de Obras.

8.- Concluido archívese sin perjuicio.

Documento: expediente 2024-88-01-04768

Gestionante: Bertiral SA

Asunto: referente a pago de sueldos

Se resuelve: 1.- Notificar a la Empresa Bertiral SA que a partir de la fecha de la presente resolución se dan por finalizadas las contrataciones directas que tiene con este Municipio, quedando desvinculada desde ese momento de este organismo.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de proceder a la notificación que se efectivizará en forma personal o mediante correo electrónico aportado en nota adjunta en actuación 1.

Se encomienda a la Oficina que remita copia de la presente a las Oficinas de Contaduría, Asesoría Letrada, Oficina de Tesorería y Dirección de Tesorería.

3.- Cumplido, siga a la Dirección General de Hacienda a conocimiento.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el señor concejal Carlos Moreira

- Consulta si se solucionó el problema por la falta de personal en el comedor.

El señor Alcalde expresa que ya fue resuelto.

- Respecto al bachillerato en Balneario Buenos Aires expresa que ha tomado conocimiento que existen problemas para que el mismo se desarrolle en el Comunal.

El señor Alcalde expresa que pretenden más días y horarios de lo hablado en un principio, además que en el Comunal se desarrollan muchas actividades, pero es algo que se debe coordinar y estudiar para llegar a un acuerdo.

Tema incorporado por el señor concejal Julio César Pereira

- Expresa que existe un camino vecinal denominado “Camino al colorado”, un poco antes de Paso del Tigre, que se encuentra en pésimas condiciones; solicita que se arregle el mismo en la medida de las posibilidades.

Se dispone remitir Memorando N.º 05354-2024-5 a la Dirección de Viabilidad Rural.

- Reitera solicitud respecto a caño roto en predio ferial.

El señor Alcalde expresa que se está arreglando el mismo.

Intercambio de opiniones al respecto.

Tema incorporado por la señora concejal Virginia Santos

- Solicita que los directores de las respectivas unidades del Municipio concurran a la Sesión a fin de realizar consultas e interiorizarse en qué se encuentran trabajando.

El Alcalde expresa que gestionará con cada uno para que comiencen a concurrir a la brevedad.

- Expresa que en Avenida Rocha entre Rincón y Fajardo existe un pozo que sería necesario acondicionar.

Se dispone remitir Memorando N.º 05353-2024-5 a la Unidad de Obras y Servicios.

- Manifiesta que en las intersecciones de Avenida Ceberio y Avenida Rodó y en calle 25 de Agosto y Avenida Ceberio existen dos carros de venta ambulante que no figuran en el listado proporcionado recientemente, desea saber si los mismos se encuentran debidamente autorizados.

Se dispone remitir Memorando N.º 05358-2024-5 a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de que informe al respecto.

Documento: Expediente 2024-88-01-05316

Asunto: Viabilidad para iniciar obras de sustitución de cañería

Gestionante: Jesús Bentancor

Se resuelve: 1.- Otorgar el visto bueno para que den inicio las obras necesarias para la sustitución de cañerías de agua potable en la ciudad de San Carlos de acuerdo a los planos que lucen en actuación N.º 1 de estos obrados.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar la gestionante.

3.- Archívese sin perjuicio.

- Se fija la próxima Sesión para el día 8 de abril de 2024.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:45 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**